

MENDOZA, 5 de abril de 2023

VISTO:

El Expediente Electrónico Nº 6767/23, caratulado: "Nota Decana FAD sobre situación violencia Carrera de Diseño".

CONSIDERANDO:

Que por Resol. Nº 26/23-C.D. se delegó en la Decana la facultad de encomendar al Prof. Roberto Tiberio RUGGIERO, Profesor Titular con dedicación semiexclusiva, efectivo, del espacio curricular "Diseño Gráfico II" de la carrera de Diseño Gráfico, el cambio de funciones que impliquen tareas ajenas a la práctica de enseñanza aprendizaje frente a alumnos/as.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Encomendar al Prof. Roberto Tiberio RUGGIERO (CUIL N° 20-10493532-0 -Legajo 14.624), la elaboración de un registro digital basado en los trabajos realizados en la asignatura "Diseño Gráfico II", durante su estadía en la cátedra, con el propósito de ser presentado en la Semana del Diseño, a realizarse en el mes de octubre de 2023.

ARTÍCULO 2°.- Dispensar al docente del cumplimiento horario y de sus obligaciones en la asignatura "Diseño Gráfico II", de las Carreras de Diseño.

ARTÍCULO 3°.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 4°.-Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº 105

MGTER LAURA VIVIANA BRACONI FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO